

RESOLUCIÓN N° 192 -

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "FUERZA COLORADA DEL PARAGUAY" - M.F.C.D.P. CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.-----

Asunción, 22 de septiembre de 2020.-

VISTO: El pedido presentado por el correligionario Constantino Mencía Ayala en el Expediente N° 162 de fecha 24 de agosto del 2020; y, -----

CONSIDERANDO:

Que, el recurrente solicita la inscripción del Movimiento "Fuerza Colorada del Paraguay" -- M.F.C.D.P., con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021, a tal efecto presenta acta de constitución de movimiento, protocolizada por escritura pública.-----

Que, asimismo solicita el reconocimiento de la personería en carácter de Apoderada General del referido movimiento, a la correligionaria Cinthia Elizabeth Mencía Osorio, conforme el testimonio de poder general que acompaña, por constituido el domicilio procesal en el lugar indicado.-----

Que, además solicita la designación de la correligionaria Myrian Cecilia Mencía Osorio con C.I. Nro. 4.176.490 como Representante Técnico del movimiento a los efectos de que el mismo participe en el control del presente proceso electoral.-

Que, en fecha 2/09/2020, el encargado de ingresos de la A.N.R., informa el estado de aporte de los recurrentes e indica que los mismos están al día con las contribuciones económicas de conformidad al inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario.-----

Que, se encuentran cumplidos los requisitos exigidos en los Artículos 47 y 49 del Reglamento Electoral Partidario y el inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario, por lo que corresponde hacer lugar a lo solicitado por el recurrente y conforme a las consideraciones que anteceden y a lo dispuesto en el Artículo 126 del Estatuto Partidario, en uso de sus atribuciones,-----

EL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO

RESUELVE:

1. **TENER** por inscripto al Movimiento "FUERZA COLORADA DEL PARAGUAY" - M.F.C.D.P., con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021.-----

Rubén Rolón Ramírez
Secretario Ejecutivo - TEP

Ademio Castillo
Miembro - TEP

Santiago Brizuela Etcheverry
Presidente - TEP

Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP

Sebastián González Insfran
Miembro Titular - TEP

RESOLUCIÓN N° 192 .-

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "FUERZA COLORADA DEL PARAGUAY" – M.F.C.D.P. CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.-----

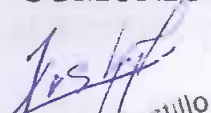
Asunción, 22 de septiembre de 2020.-

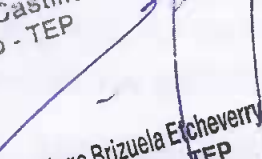
2. **TENER** por reconocida la personería de la correligionaria **Cinthia Elizabeth Mencía Osorio**, en carácter de Apoderada General del Movimiento "Fuerza Colorada del Paraguay" – M.F.C.D.P., dándosele la pertinente intervención.-----


3. **ACREDITAR** a la correligionaria **Myrian Cecilia Mencía Osorio** en carácter de Representante Técnico del Movimiento "Fuerza Colorada del Paraguay" – M.F.C.D.P.-----

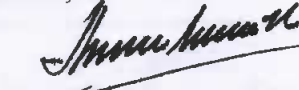
4. **TENER CONSTITUIDO** el domicilio legal en la casa de la calle Manuel de Castillo e/ Torreani Viera, de la Ciudad de Asunción. -----

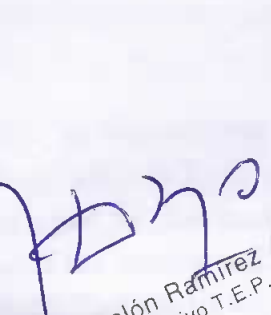
5. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----


Artemio Castillo
Miembro - TEP


Santiago Brizuela Etcheverry
Presidente - TEP


Sebastián González Insfran
Miembro Titular - TEP


Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP


Rubén Rolón Ramírez
Secretario Ejecutivo T.E.P.

